

ASISTENCIA MÉDICA SOCIAL “*FUKUSHI IRYOU*”

■ Sistema de Asistencia Médica Social “*Fukushi Iryou Seido*”

Es el sistema por el cual mostrando la tarjeta del Seguro de Salud junto con el Certificado de Beneficiario de Asistencia Médica Social (tarjeta pink) en la consulta en una Institución médica (hospitales y clínicas) situada en esta Provincia, a parte de los gastos médicos del asegurado (a pagar por el asegurado) del Seguro de Salud quedará gratuito.

Las personas que se encuadran en el objetivo de este sistema, necesitará de realizar el trámite de inscripción, para recibir la tarjeta rosada (Certificado de Beneficiario de Asistencia Médica Social).

■ Lugar para la Inscripción

- ① En la Prefectura Municipal de Ota (1° piso / ventanilla 12)
División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”

■ Quien podrá Inscribirse en este Sistema

	Objetivo	Documentos Necesarios
Niño	De cero años hasta 18 años de edad, que nunca contrajo matrimonio.	Tarjeta del seguro salud y sello.
Persona con Discapacidad Física o Mental Grave	Nivel 1 en la ley de la Pensión Nacional	Tarjeta del seguro de salud, sello y certificado de la pensión básica por deficiencia.
	Nivel 1 del subsidio de manutención de menor especial “ <i>Tokubetsu Jidou Fuyou Teate</i> ” y otros.	Tarjeta del seguro de salud, sello y certificado de beneficiario del subsidio de manutención de menor especial.
	Nivel 1~3 del cuaderno de discapacidad física “ <i>shintai shougai sha techo</i> ”	Tarjeta del seguro de salud, sello y cuaderno de discapacidad física.
	Reconocimiento A1~A3, B1 y B2 en el cuaderno de discapacidad mental “ <i>ryouiku techo</i> ” (edad de 18 años incompletos).	Tarjeta del seguro de salud, sello y cuaderno de discapacidad mental.
Familia Madre&Hijo, Padre&Filho y Niño Huérfano de Padre&Madre	Madre o padre e hijo de familia madre&hijo o padre&hijo, que viven juntos, cuyo hijo tiene edad de 18 años incompletos (hasta el final del año fiscal de la edad de 18 años) y, niño huérfano de padre y madre, con edad de 18 años incompletos (hasta el final del año fiscal de la edad de 18 años).	Tarjeta del seguro de salud y sello. ※ Quien posee nacionalidad extranjera necesitará también presentar el documento para comprobar el estado civil, emitido por el Consulado de su país de origen.

■ Trámites y Notificaciones después de la Inscripción en el Sistema

1. Notificar de la siguiente manera, en el caso de alteración de dirección, de la tarjeta del seguro de salud y otros:
 - ① Lugar : Prefectura Municipal de Ota (1º piso / ventanilla 12)
División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”
 - ② Documentos Necesarios:
 - 1) Tarjeta de color Pink;
 - 2) Sello;
 - 3) Tarjeta del seguro de salud (cuando hay alteración de la tarjeta del seguro de salud)

2. Realizar posteriormente el trámite de solicitud de reembolso, en el caso de consulta médica en institución de salud localizada fuera de esta Provincia pues, no será posible usar la tarjeta pink.
 - ① Lugar para el Trámite:
 - 1) Prefectura Municipal de Ota (1º piso / ventanilla 12)
División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”
 - 2) Centros Comunitarios Municipales “*Gyousei Center*” de cada región (excepto el Centro Comunitario Municipal “*Ota Gyousei Center*”).
 - ② Documentos Necesarios:
 - 1) Tarjeta de color Pink;
 - 2) Sello;
 - 3) Tarjeta del seguro de salud;
 - 4) Recibo;
 - 5) Cuaderno de la cuenta bancaria y otros.

■ Informes:

Prefectura Municipal de Ota (1º piso / ventanilla 12)
División de Pensión y Asistencia Médica Social “*Iryou Nenkin-Ka*”
TEL: 0276-47-1940